

Procedimiento de venta de la unidad productiva:

- A partir del auto de fecha 12/9/16 la Administración Concursal cuenta con cinco días para presentar escrito delimitando la unidad productiva de forma concreta. Especificando elementos materiales, relaciones jurídicas vigentes y elementos laborales a transmitir.
- Presentado el informe de la AC, se abre un periodo de ofertas ante el Juzgado (obviamente mediante escrito dirigido a Decanato).
- Este periodo de presentación de ofertas FIRMES Y NO CONDICIONADAS, durará 10 días.
- Tales ofertas deben contener la INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ART. 149.3 LC.
- El cómputo de 10 días comenzará a partir de la FECHA DE LA DILIGENCIA DE ORDENACIÓN QUE SE DICTE, PONIENDO DE MANIFIESTO EN EL PROCEDIMIENTO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AC.
- Si las partes ofertantes está personadas, se computará desde la notificación de la diligencia.
- Si las partes no están personadas, desde la publicación de anuncio o en un periódico de perfil económico o generalista, de tirada nacional poniendo de manifiesto la apertura de periodo de ofertas públicas para la adquisición de la unidad productiva de FONTELEC, S.A.

Descripción de la unidad productiva de Fontelec, S.A. con N.I.F.: **A28857217**

Inmovilizado material

- Citroën Berlingo – 3670DLZ
- Peugeot Partner – 0805FDP
- Opel Combo – 5394GDS
- Opel Combo – 05616HR
- Monitor de 17”
- 4 Ordenadores
- 2 Impresoras

Inmovilizado Inmaterial

- Contratos con 158 clientes de contadores (representan entre 4500-4700 contadores de agua)

- Contratos con 315 clientes de grupos de presión (representan aproximadamente 600 grupos y bombas de achique)

Relaciones Laborales

- El personal está formado por un administrativo y tres técnicos.
 1. Oficial Administrativo 1ª. 38.392,2€ (incluido coste S.S. empresa). Antigüedad 20/9/1994.
 2. Oficial 1ª. 32.258,52€ (incluido coste S.S. Empresa). Antigüedad 2/7/2007.
 3. Oficial 1ª. 30.623,88€ (incluido coste S.S. Empresa). Antigüedad 2/7/2007.
 4. Peón. 24.104,76€ (incluido coste S.S. Empresa). Antigüedad 15/10/2007.

Deudas

- Deuda reconocida a la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 22.928,33€.
- Posible reclamación por parte del FOGASA por las indemnizaciones atendidas en los despidos realizados por importe de 21.916,72€.

Madrid, 10 de octubre de 2016